

Número 7.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día dieciséis de junio del año dos mil diez.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D^a M^a Eva Corrales Caballero
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Antonio Alcedo González
D^a M^a Carmen Laynez Bernal
D. Antonio Peña Izquierdo
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D^a María de los Ángeles Sánchez Moreno

Concejales

D. Juan Antonio Liaño Pazos
D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes
D. José Luis Luna Rodríguez
D^a Laura Castellano Sánchez
D. Francisco José Marfín-Bejarano Verano
D. Manuel Laynez de los Santos
D^a Encarnación Niño Rico
D. Manuel Bravo Acuña
D. Felipe Márquez Mateo
D. Andrés Varela Rodríguez
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D^a M^a Dolores González Fuentes
D. Manuel J. Helices Pacheco

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y veinticuatro minutos del día dieciséis de junio del año dos mil diez, en el Salón Capitular de esta Casa

Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE ENERO DE 2010.

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 20 de enero de 2010, número 1, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), con la enmienda que a continuación se detalla, y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente:

- En la parte resolutive del punto 5º, donde dice “y una abstención (Partido Izquierda Unida-Los Verdes)”, debe decir “y un voto a favor (Partido Izquierda Unida-Los Verdes)”.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

Decreto del Sr. Alcalde-Presidente, para aplicar reducciones a los miembros de la Corporación, como consecuencia del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente de Decreto dictado con fecha 15 de junio de 2010, que a continuación se transcribe:

“El pasado 26 de mayo de 2010, se ha recibido escrito de la Secretaría General de la FEMP -conocido en Junta de gobierno Local de fecha uno de junio de 2010-, en el que se nos informa que “en el marco del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en reunión mantenida el pasado 25 de mayo, acordó por unanimidad de todos los grupos políticos representados, formular una recomendación general a

todas las Entidades Locales, referida a la reducción de salarios de los Cargos Electos, entre otros.

En ese sentido, tomando como referencia el Real Decreto-Ley, se han establecido una serie de criterios orientativos, progresivos, en línea con los establecidos para la Administración General del Estado", se ha adoptado acuerdo en el que se contempla que las reducciones salariales se establecerán de forma individual y con criterios de progresividad, y para su cálculo se tomará como base la cuantía de la retribución efectivamente percibida conforme, entre otros, a los siguientes porcentajes:

Reducción entre un 0,56 por 100 y un 7 por 100 aquellas retribuciones salariales que coincidan con los salarios de los empleados públicos de la Administración General del Estado que se establezcan en el Real Decreto-Ley.

Tomando en consideración los criterios indicados, por esta Alcaldía se ha resuelto aplicar las siguientes reducciones a los miembros de la Corporación en función de las retribuciones que actualmente tienen asignadas:

Alcalde-Presidente	7%
Tenientes de Alcalde con dedicación exclusiva	6%
Tenientes de Alcalde con mayor dedicación exclusiva	6%
Concejal delegada con dedicación parcial	5%
Concejales con delegación	5%
Portavoces	5%
Concejales sin delegación	4,5%

Del presente Decreto se deberá dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre."

Explica el Sr. Alcalde que el Decreto de reducción de los ingresos por parte de los Concejales se ha hecho aplicando las tarifas que ha marcado la Federación Española de Municipios y Provincias, lo que fue comunicado en el día de ayer a las Portavoces del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal del Partido Popular, habida cuenta que se habían planteado que no era lógico que salieran las nóminas del mes de junio de los funcionarios con un recorte salarial y la de los políticos, aunque estaban congeladas, no tuviera también esa repercusión, si bien es necesario el acuerdo en Pleno para la modificación de las bases de ejecución a este respecto.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 3 al 31 de mayo de 2010, numerados del 3075 al 3883, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL DOCUMENTO DE INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, EN RELACIÓN A LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN INDUSTRIAL (OCUPACIÓN).

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 10 de junio de 2010, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para la aprobación definitiva del documento de Innovación-Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en relación a la ordenanza de edificación industrial (ocupación).

Seguidamente, se conoce la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Jesús Mª Corrales Hernández, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 18 de Noviembre del año dos mil nueve, al punto 12º, acordó aprobar inicialmente el documento INNOVACIÓN MODIFICACIÓN DEL PGOU en relación a la Ordenanza de Edificación Industrial (Ocupación), concretamente, los artículos 307-Posición de la edificación en la parcela, anulando los apartados que se refieren al retranqueo de la edificación del lindero testero, y el artículo 308 en su apartado 1-Ocupación de la parcela, de las Normas Urbanísticas del Plan General vigente.

2.- Sometido a información pública mediante anuncios publicados en el BOP de Cádiz núm. 20 de 1 de febrero de 2010 anuncio núm. 15.320/09, en el Diario de Cádiz de fecha 16 de Diciembre de 2009 y en el Tablón de Anuncios Municipal desde el 21-12-09 al 21-01-10, sin que se haya presentado alegación alguna.

3.- Asimismo en fecha 7 de abril de 2010 la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha emitido informe FAVORABLE.

Es por lo que al Excmo. Ayuntamiento Pleno PROPONGO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el referido documento de Innovación Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Rota.

SEGUNDO: Proceder a la inscripción de la aprobación en el Registro de Instrumentos de Planeamiento, Convenio Urbanísticos y Bienes Catalogados municipal y posteriormente publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios Municipal, publicando íntegramente el nuevo texto que entrará en vigor a los 15 días de su publicación.

TERCERO: Facultar tanto al Sr. Alcalde-Presidente como al Tte. De Alcalde Delegado de Urbanismo, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo."

Asimismo, se tiene conocimiento de informe que emite la Técnico de Administración General, D^a M^a Teresa Villanueva Ruiz-Mateos, en fecha 22 de abril de 2010, que a continuación se transcribe:

"En relación con el expediente instruido para la aprobación de la INNOVACIÓN MODIFICACIÓN DEL PGOU en relación a la Ordenanza de Edificación Industrial (Ocupación), concretamente, los artículos 307-Posición de la edificación en la parcela, anulando los apartados que se refieren al retranqueo de la edificación del lindero testero, y el artículo 308 en su apartado 1-Ocupación de la parcela, de las Normas Urbanísticas del Plan General vigente, se emite informe en el sentido que aprobado inicialmente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de dieciocho de noviembre del año dos mil nueve, al punto 12º, el documento de Innovación Modificación del P.G.O.U., fue sometido a información pública mediante anuncios publicados en el BOP de Cádiz núm. 20 de 1 de febrero de 2010 anuncio núm. 15.320/09, en el Diario de Cádiz de fecha 16 de Diciembre de 2009 y en el Tablón de Anuncios Municipal desde el 21-12-09 al 21-01-10, sin que se haya presentado alegación alguna. Remitido el expediente a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, ha informado favorablemente en fecha 7 abril de 2010.

Por lo que procede elevar el expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva."

Inicia el turno de intervenciones el Teniente de Alcalde proponente, D. Jesús M^a Corrales, indicando que están hablando de la zona industrial, que hasta hoy ha tenido una limitación de la ocupación máxima de la parcela y con la presente modificación-innovación, se permitirá que puedan ocupar el 100% de la parcela, refiriéndose concretamente a la zona de los patios, para poder construir una segunda planta en muchas de las naves del polígono industrial y así tendrán la posibilidad de cubrir ese 25%, unos 150 metros, que tenía que estar dedicado a zona libre.

Por otro lado, indica que no va a haber cambios de parámetros urbanísticos, sino que solo se va a cambiar la ordenanza, con lo que se van a beneficiar 76 parcelas y ello va a suponer que se puedan construir unos 11.000 metros, suponiendo una apuesta importante del Equipo de Gobierno por la industria, por el comercio y por la zona industrial de Rota, que en estos momentos de crisis y difíciles, dará tranquilidad a los propietarios de las naves y seguridad jurídica, puesto que allí había un pequeño galimatías, naves que habían cerrado, unos que estaban sancionados, otros que estaban pendientes de poderlo cerrar, de hacer la segunda planta para oficinas, etc, etc, por lo tanto, con la presente innovación, a partir de ahora, tendrán tranquilidad a la hora de hipotecar, de escriturar y de ampliar los propios negocios, independientemente de la seguridad jurídica para quienes hayan construido o quieran construir sin ningún tipo de problema, solicitando a todos los partidos políticos el voto favorable a la propuesta.

D. Antonio Peña, representante del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que van a votar a favor del punto, para aprobar definitivamente el documento de innovación-modificación del Plan General, que es más bien una modificación de una ordenanza de edificación, para darle respuesta a una demanda histórica por parte de los industriales de aquella zona, puesto que se cuenta con un polígono industrial, que tiene una edificabilidad del 1,5 y que, desgraciadamente hasta la fecha, no se podía agotar esa edificabilidad, debido a que la ordenanza de edificación impedía que se ocupara el 100% y permitía solo y exclusivamente la ocupación del 75% de la parcela, quedando uno patios, dorsales o ante la parte anterior, que impedía poder construir en la totalidad el 100% de la superficie de la parcela y que ahora con la modificación de la ordenanza, se está permitiendo precisamente la ocupación del 100% y que esa edificabilidad del 1,5 que tienen todas las parcelas del polígono industrial, pueda ser agotada, dando así una respuesta a la demanda histórica de todos los industriales de la zona.

En representación del Grupo Municipal Socialista interviene D. Felipe Márquez Mateo, va a apoyar la propuesta, indicando que, fundamentalmente, aparte de la modificación tal y como estaba prevista, se da pie a que las posibles irregularidades cometidas en las construcciones con anterioridad a la aprobación de la ordenanza, se queden en suspenso.

De nuevo toma la palabra D. Jesús M^a Corrales agradeciendo a los portavoces su posicionamiento positivo sobre un acuerdo muy importante y una apuesta decidida por el comercio local, por la seguridad jurídica, por la tranquilidad de los propietarios a la hora desarrollar sus negocios, haciéndose

eco de una demanda de hace muchísimo tiempo de todos los propietarios de las naves en el polígono industrial.

En último lugar interviene el Sr. Alcalde, manifestando que es intención del Equipo de Gobierno hacer un estudio sobre el polígono industrial actual, con el fin de intentar estudiar por parte de los servicios técnicos la posibilidad de la segregación, lo cual resolverá muchos asuntos que llevan anclados muchísimos años en lo que es el tema de necesidades que ha tenido aquella zona industrial de ampliaciones y que han estado fuera de la legalidad y que hoy se resolverá con la presente modificación, agradeciendo a todos la posición de votos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y, en consecuencia:

PRIMERO:- Aprobar definitivamente el documento de Innovación Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Rota, en relación a la Ordenanza de Edificación Industrial (Ocupación).

SEGUNDO:- Se proceda a la inscripción de la presente aprobación en el Registro de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes Catalogados Municipal y posteriormente publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios Municipal, publicando íntegramente el nuevo texto que entrará en vigor a los 15 días de su publicación.

TERCERO:- Facultar tanto al Sr. Alcalde-Presidente como al Teniente De Alcalde Delegado de Urbanismo, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo.

(Se ausentan de la sesión el Teniente de Alcalde D. Antonio Alcedo González y el Concejales D. Felipe Márquez Mateo, siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos)

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, PARA RESOLVER EL ACUERDO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PRIMARIA.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 10 de junio de 2010, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Educación, para resolver el acuerdo de puesta a disposición de terrenos de propiedad municipal a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, para la construcción de un Centro de Primaria.

Asimismo, se conoce la propuesta que formula al Excmo. Ayuntamiento Pleno la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Educación, Dª Mª Carmen Laynez Bernal, que dice así:

“Que con fecha de dos de diciembre de dos mil tres, la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria, al punto 27º.1 de urgencias, adopta el compromiso de iniciar el expediente para la cesión gratuita de la parcela sita en la Manzana 5.2.2 con uso de equipamiento docente en el sector de suelo urbanizable programado R-4, a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para la construcción de un Centro de Primaria debido a las inquietudes manifestadas por el Consejo Escolar Municipal de la necesidad de creación de nuevo centro educativo en la zona citada; se envía a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia dicho acuerdo de la Comisión de Gobierno, además de Cédula Urbanística de los terrenos y Planimetría a escala 1:1.000.

Que con fecha catorce de abril de dos mil cuatro tuvo entrada con número 7335, en este Ayuntamiento escrito de uno de abril, remitido por la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación y Ciencia, interesándose y solicitando aclaraciones sobre los terrenos cedidos, que literalmente dice:

“... De la documentación enviada, deben destacarse los siguientes particulares para su aclaración, a saber:

- 1. El acuerdo es de iniciar un expediente de cesión de terrenos, cuando lo que se requiere es un acuerdo de puesta a disposición de los mismos.....”*

y además en dicho escrito se solicita distinta información técnica y se indica literalmente: *“ igualmente deberá figurar en el acuerdo, conforme a lo dispuesto por la ley 7/99, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que “se considerará resuelta la puesta a disposición gratuita si el bien inmueble objeto de la misma no se destina al uso previsto dentro del plazo señalado en el*

acuerdo, o dejasen de estarlo posteriormente." Plazo que si no se especifica se entenderá por un máximo de cinco años"

Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada en primera citación el día diecinueve de abril del año dos mil cinco, al punto 8º, de urgencias, adoptó el acuerdo, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (seis del Grupo Popular, cinco del Grupo Roteños Unidos y Ocho del Grupo Socialista) de aprobar la puesta a disposición de la Comunidad Autónoma Andaluza (Consejería de Educación y Ciencia, Delegación Provincial de Cádiz), con carácter gratuito, por plazo de cinco años, y con destino a la construcción de un Centro de Primaria de dos líneas en dos parcelas de terreno de naturaleza urbana denominadas como Manzana 5.2.1 y Manzana 5.2.2 por el Plan Parcial de Ordenación del sector SUP – R4 y dotar a las fincas anteriormente citadas de los servicios de agua, luz, alcantarillado, accesos pavimentados adecuados para su utilización.

Que asimismo se aprueba, que conforme a lo dispuesto en la ley 7/1999 de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se considerará resuelta la puesta a disposición gratuita de estas dos parcelas, si los inmuebles objeto de la misma no se destinaran al uso previsto dentro del plazo señalado en el acuerdo o dejasen de estarlo posteriormente, siguiendo las indicaciones de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Que con fecha de cinco de mayo de dos mil cinco se remite por correo certificado oficio con registro de salida nº 010209, a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia traslado del acuerdo adoptado en Excelentísimo Ayuntamiento Pleno citado anteriormente, quedando constatada la recepción a fecha de seis de mayo de dos mil cinco, a la vez se aporta documentación aclaratoria solicitada por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en el escrito de catorce de abril de dos mil cuatro con número de entrada 7335.

Que con fecha de quince de noviembre de dos mil cinco el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, al punto 20º. 1. adopta por unanimidad de los veinte Concejales (seis del Grupo Popular, cinco del Grupo Roteños Unidos y nueve del Grupo Socialista), el solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, se de curso al cumplimiento del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha de 19 de abril de 2005, al punto 8º, habida cuenta de la necesidad que existe en Rota de que se creen nuevos Centros Escolares de Infantil y Primaria más cercanos a la nueva zona de expansión de la población.

Que posteriormente a dicho acuerdo se realizan distintas acciones por parte del Ayuntamiento para insistir en la búsqueda de fórmulas que den viabilidad a la construcción del nuevo centro educativo y a la

realización de estudios de necesidad debido a la expansión de la población roteña a los sectores aledaños a las parcelas puestas a disposición de la Consejería de Educación.

Que por otro lado se realiza estudio por parte de la Delegación Municipal de Educación y de la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota para determinar la disponibilidad de unidades educativas existentes en los centros educativos de la localidad y de la demanda previsible por zonas durante los años de 2009-2011.

Que con fecha trece de junio de dos mil ocho, se traslada oficio con número de salida 015011 a Delegación Provincial de Educación acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada en segunda citación, el día tres de junio del año dos mil ocho, al punto 25º.6 de urgencias, donde se da cuenta del estudio citado donde se pone de manifiesto la necesidad de la construcción de nuevo centro educativo.

Que con fecha de treinta de septiembre de dos mil ocho se envía oficio con nº de salida 024846 dando traslado a la Consejería de Educación la ratificación en Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (diez del Grupo Roteños Unidos, tres del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el tres de junio de dos mil ocho, al punto 25º.6, de urgencias, y se incide en la necesidad existente en nuestra localidad de un centro de educación en la zona de las nuevas viviendas, asimismo se remite el estudio realizado por parte de la Delegación Municipal de Educación y de la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota citado anteriormente.

Por lo expuesto y debido a que la Comunidad Autónoma Andaluza (Consejería de Educación, Delegación Provincial de Cádiz), no ha dado respuestas a los distintos traslados de acuerdos enviados y a que no ha hecho uso de la puesta a disposición con carácter gratuito, y con destino a la construcción de un Centro de Primaria de dos líneas en dos parcelas de terreno de naturaleza urbana denominadas como Manzana 5.2.1 y Manzana 5.2.2 por el Plan Parcial de Ordenación del sector SUP – R4.

Por todo ello, y en base a lo anteriormente expuesto, al haber transcurrido más de cinco años desde la puesta a disposición por este Ayuntamiento, por acuerdo del 19 de abril de 2005, al punto 8º de urgencias, por el Pleno de la Corporación, y no habiendo recibido contestación ni manifestación alguna por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, al respecto, se propone resolver el mencionado acuerdo, dejando por tanto sin efecto la puesta a disposición de los terrenos de propiedad municipal a la Junta de Andalucía, para la construcción de una nueva y necesaria unidad escolar, dando audiencia a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, durante un plazo de quince días, para que realice las alegaciones y cuantas manifestaciones crea convenientes contra esta propuesta."

En primer lugar toma la palabra la Teniente de Alcalde proponente, Dª Mª Carmen Laynez, quien expone que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada en primera citación el día 19 de abril del año 2005, al punto 8º de urgencias, adoptó el acuerdo por unanimidad de los 19 concejales presentes, de aprobar la puesta a disposición de la Consejería de Educación y Ciencia, Delegación Provincial de Cádiz, con carácter gratuito, por plazo de 5 años y con destino a la construcción de un centro de primaria de dos

líneas, de dos parcelas de terreno de naturaleza urbana denominada como parcelas 5.2.1 y parcela 5.2.2. por el Plan Parcial de Ordenación del sector SUP R-4, así como dotar a las fincas anteriormente citadas de los servicios de agua, luz, alcantarillado y acceso adecuados para su utilización, aprobándose asimismo que conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se considerará resuelta la puesta a disposición gratuita de esas dos parcelas y los inmuebles objeto de la misma, si no se destinaran al uso previsto, dentro del plazo señalado en el acuerdo, 5 años, por lo que al haber transcurrido más de 5 años desde la puesta a disposición por el Ayuntamiento, por acuerdo de Pleno del 19 de abril de 2005, al punto 8º de urgencias, y no habiendo recibido contestación ni manifestación alguna por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía al respecto, se propone resolver el mencionado acuerdo dejando por tanto sin efecto la puesta a disposición de los terrenos de propiedad municipal a la Junta de Andalucía, para la construcción de una nueva y necesaria unidad escolar, dando audiencia a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía durante un plazo de 15 días, para que realice las alegaciones y cuantas modificaciones crea conveniente contra la presente propuesta.

Seguidamente, interviene la Concejala Delegada de Educación, Dª Auxiliadora Izquierdo, manifestando que hoy se pone en evidencia una vez más la apuesta decidida que el Equipo de Gobierno, formado por Roteños Unidos y por el Partido Popular, hace por el tema de la educación, pudiendo comprobarse las actuaciones realizadas para la cesión y puesta a disposición de la parcela desde que tomaron posesión del Gobierno Municipal, en el año 2003, comenzándose a trabajar, concretamente en el mes de diciembre, por un proyecto de ciudad siendo uno de los más importantes la necesidad de construcción de un nuevo centro escolar de educación infantil y primaria, aunque Rota no tiene un problema grande de escolarización, sino en la ubicación de los diferentes centros escolares, ya que la localización de los centros que se encuentran en el centro de la ciudad no responde a la localización de la mayoría de las familias con niños pequeños que se están situando en los nuevos suelos, debido al crecimiento que ha tenido nuestra ciudad en los últimos años por su desarrollo.

Manifiesta que le gustaría poner el proyecto de educación y de ciudad que tiene el Equipo de Gobierno, frente al proyecto que tiene la Junta de Andalucía, que es la que tiene la competencia concreta en temas de educación en toda la comunidad autónoma, puesto que en el último Plan de Mejor Escuela que la Junta de Andalucía publica establece la construcción en

las 8 provincias de 31 centros nuevos, la ampliación de 30 centros y la modernización de 154, entendiendo que ante la situación de crisis económica que se atraviesa habrá sido difícil haber cumplido esos objetivos, sin embargo no pueden entender que desde el año 2003, que se puso a disposición la parcela para la construcción del centro educativo, después de 7 años, no se haya podido incluir en ninguno de los planes de la Junta de Andalucía la construcción del centro educativo que tanto ha reivindicado el actual Equipo de Gobierno.

Continúa la Delegada de Educación diciendo que tras ceder la parcela educativa a la Junta de Andalucía, se recibió escrito solicitando una información adicional sobre los metros de la parcela y las características donde se podría situar el centro educativo, respondiéndose a través del Pleno, por unanimidad, a la puesta a disposición de toda aquella información y aquellas necesidades que desde la Delegación Provincial se pidiera para poder poner en marcha el proyecto, sin embargo, al final, lo que han recibido ya en el año 2010, ha sido un silencio por respuesta, que se traduce en una negativa de construir el centro.

Entiende también que aunque el Ayuntamiento no tiene la competencia en temas de educación, directamente, conocen de manera muy cercana cuáles son las verdaderas necesidades que tienen los niños, los propios padres y la comunidad educativa, no creyendo que lo más importante sea hacer un gasto desorbitado en dar un ordenador portátil a todos los niños, puesto que los padres lo que requieren es que cuando un profesor cause baja, no tarde 15 días o un mes en traer un sustituto a la clase, sino que en el período de dos o tres días puedan tener un profesor sustituto para continuar las clases con normalidad; que los centros estén limpios y acondicionados con todo lo necesario para el buen desarrollo de las clases, encargándose desde la Delegación Municipal de Educación, con el apoyo de todo el Equipo de Gobierno, de mantener limpios los colegios y de hacer las obras de mantenimiento todos los veranos para que el nuevo curso escolar se desarrolle con normalidad; poder defenderse ante la violencia juvenil que se está dando en las aulas y la falta de respeto a veces de los propios niños hacia los profesores y la indefensión que tienen éstos en situaciones de conflicto y violencia, siendo esa la línea en la que se trabaja desde el Equipo de Gobierno dentro de sus competencias y posibilidades, pero trabajando por un proyecto de ciudad importante, donde la educación es un referente, porque se trata de educar a sus ciudadanos del futuro.

Manifiesta D^a Auxiliadora Izquierdo que la apuesta del Ayuntamiento es real, palpable y evidente, porque el nuevo centro educativo de dos líneas de infantil y primaria se está construyendo, no en la parcela que se había puesto a disposición a la Junta de Andalucía en un principio, pero sí en otra zona de los nuevos suelos, siendo una satisfacción para ella como Delegada de Educación y para el Equipo de Gobierno ver una luz de esperanza para todos los padres que reclaman un centro escolar en las nuevas avenidas, para no tener que desplazar a sus niños de tres años, obligarse a coger un coche para llegar al colegio y tener que levantarse una hora antes, sino poder tener, como siempre han estado acostumbrados, un colegio cerca de su casa.

Insiste en que el mencionado centro se está construyendo por el impulso del Equipo de Gobierno, a través del Plan Proteja que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía, con 1.042.000 euros, pero iban destinado a obras

y a la creación de empleo, se podría haber utilizado en muchas otras obras, como arreglo de calles, de barriadas u otros proyectos diferentes, pero ante el silencio de la Junta de Andalucía y ante la negativa de construir un centro escolar, como tiene obligación la Junta, el Equipo de Gobierno ha decidido impulsar el proyecto y comenzar con la construcción de ese colegio, por lo que deben de felicitarse por la puesta en marcha de ese nuevo centro escolar, pidiendo la colaboración y el acuerdo de todos los grupos, para que la parcela que se había cedido anteriormente, justamente al lado del Colegio Pozo Nuevo, revierta de nuevo al Ayuntamiento.

A continuación, interviene el Portavoz del Partido Izquierda Unida exponiendo que han transcurrido los 5 años para que hoy sea posible la reversión de ese suelo, que en su día puso el Equipo de Gobierno a disposición de la Delegación Provincial de Educación, para un equipamiento educativo, que han sido 5 años de falta de entendimiento entre las dos Administraciones.

Asimismo, considera que se puede comprobar que la oferta de centros educativos públicos en los nuevos suelos ha sido una oferta nula, existiendo en el municipio una disposición geográfica, desde hace 30 o 40 años, con una concentración de colegios públicos en un determinado espacio, estando todos localizados en la parte norte, Ponce de León, Azorín, Pedro Antonio, porque hace 40 años no había planeamiento urbanístico como para adelantarse y prever donde ubicar los equipamientos comunitarios, educativos, deportivos, etc, y si se quiere una ciudad de calidad, cada barrio debe estar dotado de todos sus equipamientos comunitarios.

Opina también que a la concentración de casi todos los colegios en una determinada zona de Rota, habría que añadir que el último colegio que se construye, el Colegio Eduardo Lobillo, hoy después de 30 años está saturado, previsto para 16 unidades y para la población de las 512 y la Blanca Paloma y que con el devenir del tiempo se han acometido obras dentro del colegio, sobrecargándolo, alcanzando tener 27 unidades, que significa no tener calidad educativa, justificando todo ello claramente la necesidad de construcción de un nuevo centro, que hoy se está haciendo por el plan de PROTEJA,

Por último pregunta al Equipo de Gobierno si tienen pensado el destino de la parcela que ahora se recupera.

A continuación, interviene D^a M^a Eva Corrales, como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, mostrando su apoyo al rescate de la parcela que se cedió a la Junta de Andalucía hace un montón de años para que hiciera allí un colegio nuevo, por las necesidades y dificultades con las que se encuentran muchas familias roteñas hoy, de ubicación y de tener que llevar a sus hijos hasta la otra punta de Rota, porque la Junta de Andalucía, durante 7 años, ni siquiera les ha contestado.

Asimismo, expresa que no puede estar de acuerdo con lo dicho por el Sr. Helices sobre la falta de entendimiento, aludiendo a que últimamente en todos los Plenos se quita la gorra de comunista y se pone la gorra de socialista, puesto que se adoptó aquí en Pleno un acuerdo, apoyado por el Grupo Socialista y por todos los grupos que estaban en la Corporación Municipal, cediendo a la Junta de Andalucía unos suelos para que haga un nuevo colegio aquí, y en 7 años, a pesar de haberle cedido la parcela, de haber mandado numerosos escritos y pedir numerosas citas a los diferentes Delegados Provinciales de Educación, nunca han tenido una respuesta afirmativa ni ninguna contestación, pero el Equipo de Gobierno no se ha querido parar ahí y si la Junta de Andalucía no hace el colegio, van a buscar la fórmula para hacerlo, porque si para ellos la educación no es prioritaria, para el Equipo de Gobierno si, como también lo debería de ser para el Sr. Helices que es maestro, siendo ese el motivo por el que, cuando la Junta de Andalucía o el Gobierno ha destinado una serie de euros por habitante para que hagan obras, han preferido, en vez de levantar calles, coger ese 1.042.000 euros y empezar el colegio, un dinero que da la Junta para devolvérselo a ella misma, porque ese colegio será al final de la Junta de Andalucía y serán ellos quienes tengan que terminarlo, porque es que son ellos los que tendrían hasta que empezarlo, quedando claro que si el Equipo de Gobierno no hubiera actuado así, el colegio no sería una realidad, que ya si lo es, porque tiene un montón de gente trabajando, para construir ese colegio de dos líneas.

En cuanto al planteamiento hecho por el Portavoz de Izquierda Unida sobre Rota hace 40 años, responde la Sra. Corrales que es que hace 40 años todo el mundo vivía en el Molino, por eso allí hay tres colegios, porque además era una de las barriadas más grandes e importantes que tenía Rota, porque tanto aquí no se ha pensado sin cerebro, sino que los que han estado gobernando con anterioridad pusieron sentido común a las cosas y se hicieron tres colegios justamente donde había que hacerlos, donde vivía la gente, opinando que ahora no tienen que conformarse con lo que dice el Partido Socialista de que de aquí no se muevan los colegios, porque en Rota no hay problemas de escolarización, porque ya la gente no vive en el Molino, sino en los nuevos suelos, y ya que todos abogan por la integración en el mercado laboral de esas madres de familia y por la conciliación de la vida familiar y laboral, que significa que una mujer que quiere y puede trabajar, quiere también tener el colegio de sus hijos cerca, para no tener que estar perdiendo media mañana o tener que levantar a sus hijos una hora antes para llevarlos al colegio que está en la otra punta de Rota, por lo tanto el Equipo de Gobierno quiere hacer un colegio en una zona que está en expansión, en crecimiento, porque se necesita allí un colegio para que las madres no tengan que llevar a sus hijos a la otra punta de Rota, siendo ese el motivo por el que cedieron una parcela, pero como les han ignorado y ni siquiera les han contestado, piden ahora que se la devuelva, porque ese dinero que se podían gastar en otra cosa, como han

hecho otros Ayuntamientos, se lo van a gastar en un colegio para la Junta de Andalucía, que tenía que haberlo hecho y no lo ha hecho.

Acto seguido hace uso de su turno de palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño, aludiendo a la desgracia que tiene el Sr. Helices de intervenir antes de la Portavoz del Partido Popular y llevarse todos los días la bronca, que es una bronca que está ya colmando la paciencia de los portavoces de la oposición, desde el punto de vista de que están exponiendo sus posicionamientos políticos en un Pleno como marca la Ley, pidiéndole a la Portavoz del Partido Popular que se deje de riñas y vaya a lo importante del tema.

Alude asimismo a las palabras de la propia Delegada de Educación diciendo que efectivamente en Rota no hay problemas de escolarización, a la vez que ha hablado del despilfarro que supone entregar a los alumnos de primaria ordenadores para ser competitivos en su trabajo y en sus estudio, para buscar un empleo en el futuro, como otros países del entorno, sin embargo, no les parece despilfarro el hecho de construir un centro cuando realmente no hay falta de plazas en Rota, que es donde está la incongruencia de determinadas actuaciones que tiene el Equipo de Gobierno, que una vez más vienen simplemente a demostrar que buscan una y otra vez argumentos de confrontación con otras Administraciones, para tapar el compromiso del Sr. Alcalde que literalmente dijo: "El Ayuntamiento de Rota construirá un centro de educación infantil con los fondos municipales".

Refiere también que lo que se ha hecho por parte de este Ayuntamiento es lo que hace cualquier pueblo de Andalucía, que es ceder una parcela, como corresponde según la Ley, para que se construya un centro en su localidad, porque efectivamente la construcción corresponde a la Junta de Andalucía, cuando en este caso el Ayuntamiento se comprometió, porque según parece tenía mucho dinero a plazo fijo, y se iba a hacer el centro de salud, el centro de educación infantil, etc, etc, sin embargo como ese dinero a plazo fijo parece ser que ha desaparecido, lo que se hace es recoger una subvención de un millón y pico de euros de la Junta de Andalucía y hacer una primera fase de ese proyecto.

Asimismo, añade que desde el Grupo Municipal Socialista se ha apoyado la cesión y ahora apoyan también el rescate de la parcela, entendiendo que es cierto que hay una inquietud en los ciudadanos de la

localidad de intentar la reubicación de centros, pareciéndoles por tanto correcta la iniciativa que se ha tomado por unanimidad de todos los grupos, al igual que les parece correcto que, aunque no se haya podido cumplir el compromiso municipal de hacerlo con fondos propios, se hayan buscado fondos de la Junta de Andalucía para hacer una primera fase, entendiendo que lo importante ahora sería buscar la financiación para finalizar, porque efectivamente es complicado para los padres y las madres que han de desempeñar el trabajo fuera del hogar, queriendo también poner de manifiesto que dado que el colegio se ha ubicado en unos suelos baldíos, que ni siquiera tienen avenidas para poder acceder a él, que el Equipo de Gobierno pusiese énfasis en poner en marcha esas avenidas, porque de lo contrario tendrían que ir prácticamente en tractor.

Por otro lado, apunta la Sra. Niño que desde el Grupo Socialista les parece importante las políticas educativas que se ponen en marcha, también la de los portátiles que se están dando a los alumnos en los centros de primaria, igual que las políticas de becas que no se han suprimido en épocas de crisis, las becas 6.000 para estudios en el extranjero, las becas talentías para investigadores andaluces, la gratuidad de los libros, los programas de plan de apertura de centro para que pueda haber comedor y ludoteca, los centros tic de innovación o tecnología, los centros bilingües para que los alumnos puedan aprender desde pequeños los idiomas y los programas de deporte en la escuela, esperando que a los portavoces del Partido Popular y de Roteños Unidos no les parezca que todo ese tipo de proyectos sean también un gasto y un despilfarro como los portátiles.

Por último, insiste en la importancia de que se haya buscado la fórmula para llevar a cabo ese compromiso municipal, así como que la cesión de la parcela o el mantenimiento de los centros es algo que hacen todos los municipios de la Comunidad Autónoma por obligación legal y no por hacerlo como un favor de los Ayuntamientos, estando convencidos también de la importancia de reubicar los centros escolares de la localidad y de la fórmula que se ha puesto en marcha, con la que todos los grupos han estado de acuerdo, de construir un centro en otra zona y por otro lado discutir cuáles de los centros existentes van a sobrar, porque no hay falta de plazas, y tendrán que tomarse medidas de reestructuración.

La representante del Grupo Municipal Roteños Unidos y Teniente de Alcalde Delegada del Área, D^a M^a Carmen Laynez, manifiesta que hoy se pone en evidencia la doble lectura que hace el Partido Izquierda Unida, de justificar un poco cómo actúa el Partido Socialista en la Junta de Andalucía y ser poco exigente también por otro lado con la realidad que tiene Rota.

También quiere poner en evidencia la poca coherencia por parte del Partido Socialista en su mensaje y en su exposición, que más que defender los derechos y los intereses de los ciudadanos de Rota, lo que hace es defender la política en todos los sentidos de la Junta de Andalucía, y en este caso la política educativa, cuando el papel de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista en este Pleno no es defender, porque es indefendible, la actuación de la Junta de Andalucía en Rota, en cuanto a lo que es educación, queriendo incluso defender hasta lo que los profesores y maestros no defienden, aunque sea bueno dotar a los alumnos de portátiles, pero es más prioritario dotarlos de

profesores, de medios y dotar a esos profesores de la formación necesaria para poder utilizar esos portátiles.

En cuanto a lo manifestado sobre la obligación legal de los Ayuntamientos del mantenimiento de los centros, le recrimina como lo llevaba a cabo la Sra. Niño, que fue Delegada de Educación antes que ella, porque actuó solo y exclusivamente en un centro educativo, mandando mantener los centros educativos pintándolos, pero dejando los muebles, dejando las pizarras pudiendo demostrar con datos de los gastos del presupuesto de sus años como Delegada de Educación, que no había obras de mantenimiento en los distintos centros educativos.

Expresa la Sra. Laynez que el Equipo de Gobierno es consciente que no hay falta o necesidades de escolarización, pero también y como ha dicho el representante de Izquierda unida que los centros educativos, y en concreto Eduardo Lobillo, no tiene capacidad y está utilizando espacios que iban destinados a otros fines, cuando la LOGSE hablaba de una cantidad de espacios, de talleres, de aulas, que no ha sido posible poner en marcha en Rota, porque no se ha actuado durante la normativa LOGSE en la mejora de los centros educativos de Rota, sin embargo la Sra. Niño defiende a la Junta de Andalucía porque parece que ese es su papel, lamentando que su mensaje sea ese, porque los ciudadanos de Rota la han puesto donde está para que defienda los intereses de los roteños, recalcando que el Equipo de Gobierno ha apostado y seguirá apostando por la calidad de la educación en todos los ámbitos desde sus competencias y trabajando y buscando el apoyo de todos para que la calidad de la educación en Rota, con el esfuerzo del Ayuntamiento, de los profesores y de las familias, sea como es hoy, una realidad que los alumnos son de los mejores de la provincia de Cádiz, que se demuestra en la selectividad y en todas las pruebas que se hacen desde el punto de vista educativo, por lo que el Equipo de Gobierno va a seguir llevando a cabo esa apuesta en educación, porque es el futuro de sus ciudadanos.

En el turno de réplica, aclara el Sr. Helices que cuando ha hablado de la falta de entendimiento entre las dos partes, no ha querido acusar al Equipo de Gobierno, pero si que se le está reprochando a la Administración Educativa la política de oídos sordos, cuando han tenido esos mismos 5 años para articular al movimiento asociativo, al profesorado, a las Asociaciones de Padres, Flapas, Sindicatos, etc, para articular un frente de choque y dejar en evidencia a la Administración Educativa, a la que hay que reprocharle esa política de oídos sordos hacia las necesidades educativas de Rota.

Finalmente, expone que aunque en su exposición pueda haber parecido ser cómplices del Partido Socialista, porque han estado blandos con la Administración, pero también que no es su Partido el que está gobernando, habiendo hecho parte del trabajo al hablar con las APAs y con los representantes de las Flapas, llegando hasta donde han podido, por lo tanto van a aprobar propuesta que se trae para recuperar ese suelo, porque les corresponde para cubrir otras necesidades de equipamiento comunitario del municipio.

La Portavoz del Grupo Popular, Sra. Corrales, agradece enormemente el cambio de actitud y de posicionamiento de Izquierda Unida y sobre todo porque es capaz de recapacitar y de darse cuenta que lo que dijo era una barbaridad, como también es una barbaridad lo que ha planteando, que sería una confrontación ante la falta de respuesta de la Junta y que no es la forma de actuar del Equipo de Gobierno, que apuesta por el entendimiento y por el diálogo, informando que de los numerosos escritos y acuerdos de Pleno y de Junta de Gobierno que han remitido, sin embargo el Portavoz de Izquierda Unida les plantea que calienten a los padres, a las madres, a los profesores y los pongan en la puerta de la Delegación Provincial, cuando esa será la forma o el estilo del Sr. Helices, como ya ha demostrado aquí, porque lo ha hecho con otros colectivos, sin ningún pudor, en cambio no es la forma del Equipo de Gobierno, que entiende que las cosas hay que hacerlas como hay que hacerlas, por el bien de los ciudadanos, y así lo primero que han hecho, porque es obligación de todos los Ayuntamientos como ha indicado la Sra. Niño, ha sido ceder una parcela, recordándole que también es obligación de la Junta de Andalucía construir ese colegio, pero ya que no lo va a construir por lo menos que les den una respuesta, en vez de llevarse 7 años sin decir nada y ni al Grupo Municipal Socialista ni a la Junta de Andalucía les ha preocupado la educación en Rota y teniendo un parlamentario andaluz no han hecho no han tenido ni una iniciativa preguntando cuándo iba a construir la Junta de Andalucía en Rota ese nuevo colegio que hace falta.

Por último, recuerda a la Portavoz Socialista que también le tiene que permitir que se exprese con libertad, porque también la han escogido los ciudadanos y por tanto puede decir lo que cree que tiene que decir, porque están en un Estado de Derecho y en una democracia y se siente con la libertad de poder expresarse como quiera.

Manifiesta también que no apuestan por la confrontación, porque los cauces son otros, por lo menos de primera mano, y dado que se han llevado 7 años reclamando a la Junta que haga un colegio aquí en Rota, porque hace falta, y como no lo han hecho el Equipo de Gobierno ha buscado las maneras para que se pueda hacer y hoy sea realidad aunque le pese a algunos.

Manifiesta en su segunda intervención la Portavoz del Grupo Municipal Socialista insistiendo en que su Grupo ha estado de acuerdo en la cesión y en todas las veces que se ha traído a Pleno el asunto, opinando que si lo que quiere ahora el Equipo de Gobierno es que como ellos en 7 años no han sido capaces de gestionar, que gestione también su Grupo desde la oposición, tendrán que esperar como mínimo a las elecciones, porque su competencia no es esa.

Para terminar el debate y aunque no toca hablar del pasado, pero dado que aquí se ha hablado de que antes se gastaba menos en los colegios a nivel municipal que ahora, contesta la Sra. Niño que podría pasar que antes no se hacían agendas a todo color, con fotos de todos los Delegados y del Alcalde, que se repartían por todos los centros, ni se hacían revistas escolares a todo color, que también se repartían por todos los centros, porque obras durante los años comprendidos desde 1999 al 2003, se hicieron todas y en todos los colegios y además bien gestionadas, porque se hicieron con convenios con la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir y con la Junta de Andalucía, por lo tanto pide que se el Equipo de Gobierno no sabe gestionar que no intenten hacer ver que el Grupo Municipal Socialista tiene ahora mismo la obligación de hacer su trabajo, porque no es cierto.

Por último, aclara que a ella no me toca defender a la Junta de Andalucía en este Pleno, aunque si hace honor a la verdad, como tampoco le toca al Equipo de Gobierno cada vez que tiene un marrón o un problema, criticar y echarle la culpa a la Junta de Andalucía.

En respuesta a la anterior intervención, la representante del Grupo Municipal de Roteños Unidos, D^a M^a Carmen Laynez, aclara que ya que la Sra. Niño dice que hizo tantas obras con la Mancomunidad, también espera que cuando traigan los presupuestos y tengan que pagar la deuda esa que asumieron con la Mancomunidad y que no pagaron, se lo aprueben, porque esa deuda era suya.

Por último, agradece el posicionamiento de todos, dejando claro que desde el Equipo de Gobierno han venido trabajando no desde la confrontación, sino desde el trabajo, intentando llegar a un acuerdo con la Junta de Andalucía, que se ha sacado a través del Plan Proteja de la Junta de Andalucía, con el visto bueno de la Consejería de Gobernación, el poder iniciar el nuevo centro educativo, cuya primera fase es hoy una realidad y que podrán disponer en los nuevos suelos y dar salida a tantísimas familias que van a vivir y que ya viven en esas zonas de contar con un centro educativo moderno, equipado y de calidad, para que los ciudadanos y los escolares puedan tener esa educación de calidad que desde el Equipo de Gobierno desean.

Concluye el Sr. Alcalde que lo que se ha debatido en el presente punto es que desde el año 2003 en que el Ayuntamiento cedió a la Junta de Andalucía una parcela para hacer un colegio, después de 7 años, la Junta no

ha hecho el colegio y dado que cuando pasan más de 5 años, el Ayuntamiento tiene derecho a pedir la reversión de la parcela, para que vuelva a ser otra vez del Ayuntamiento, es ese el acuerdo que se está aprobando aquí.

Añade que, no obstante, ese colegio no se ha hecho porque desde el Grupo Socialista no ha querido que se haga, porque dijeron desde el primer momento que Rota no tenía un problema de escolarización, y no lo tiene, pero no solamente eso, puesto que además el desarrollo de los nuevos suelos no traía como consecuencia la construcción de ese nuevo centro y cuando se planteó el cierre del Colegio Pozo Nuevo, el Grupo Municipal Socialista salió diciendo que se hiciera una modificación puntual del Plan para que se le dieran los derechos urbanísticos al colegio para mantener el centro, lo cual es una catarsis que han de vivir todos.

Contestando al Sr. Helices le recuerda cómo se hizo cargo de los auxiliares, moviendo a todo el mundo, con el respaldo de todo el mundo, pero sin embargo la Junta de Andalucía hizo oídos sordos, cuando él además es amigo del equipo, porque firman de ellos para votar.

Por otro lado, opina que lo que están haciendo es una barbaridad, que el Ayuntamiento de Rota tenga que poner el dinero del PROTEJA, cuando el Grupo Socialista está pidiendo que levanten calles y pongan suelos nuevos, revolucionando a la gente de las 512, sin embargo cogen el dinero y lo destinan para hacer un colegio, porque es lo que les piden los ciudadanos, porque desde el Equipo de Gobierno han hecho una apuesta por la calidad de la enseñanza, porque saben positivamente que los años les darán la razón en ésto, en vez de poner las lozas nuevas, que es pan para hoy y hambre para mañana, porque una visión de futuro del pueblo y han hecho una apuesta, que también ha sido criticada.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que para él el presente acuerdo es una decepción y una gran frustración, lo mismo que es el centro de salud de Costa Ballena, después de haber hecho el edificio y haberlo puesto a disposición y aquello sigue vacío, porque no han puesto ni médico ni ATS ni nada, lo mismo el centro de salud de Rota, que ahora dicen que sea el Ayuntamiento el que pida las autorizaciones, lo cual es una barbaridad, pero no quieren verlo.

En cuanto a la respuesta dada por D^o Encarnación Niño de que ella no defiende a la Junta, contesta el Sr. Alcalde que en su opinión permanentemente defiende a la Junta y él no entiende que los ciudadanos de Rota la hayan votado para defender a la Junta, cuando tendría que defender la educación y la sanidad del pueblo de Rota, tendría que defender los trabajadores de Rota, tendría que pelear porque la Comisaría de Policía la hiciera empresas de Rota y que las obras de la Base las hicieran empresas de Rota y no todo lo contrario, que justifican que las obras de la Base la hagan empresas de fuera, que las obras de la Comisaría la hagan gente de fuera y en cambio recriminan al Equipo de Gobierno una serie de actuaciones que son todo lo contrario, si se lo dan a uno de Rota es porque lo ayudan, manifestando estar harto de hipocresía y que para el Equipo de Gobierno y para él como Alcalde hoy es una decepción que una parcela que cedieron en el año 2003, la Junta de Andalucía no haya sido capaz de construir un centro escolar, que sirviera de apoyo a todos los suelos nuevos de Rota, donde están viviendo cientos y cientos de familias, que se agolpan diariamente en la puerta de

Eduardo Lobillo, que está masificado, por eso está trabajando para que eso acabe, para que no se tengan que desplazar la gente un kilómetro para llevar a un niño de 3 o 4 años al colegio, preguntando si esa es la calidad de enseñanza de la LOGSE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegado del Área de Educación y, en consecuencia:

PRIMERO:- Resolver el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de abril de 2005, al punto 8º de urgencias, dejando por tanto sin efecto la puesta a disposición de la Comunidad Autónoma Andaluza (Consejería de Educación y Ciencia, Delegación Provincial en Cádiz), con carácter gratuito, por plazo de cinco años, y con destino a la construcción de un Centro de Primaria de dos líneas de los terrenos de propiedad municipal en dos parcelas de terreno de propiedad municipal, de naturaleza urbana, denominadas como Manzana 5.2.1 y Manzana 5.2.2 por el Plan Parcial de Ordenación del sector SUP – R4.

SEGUNDO:- Dar audiencia a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, durante un plazo de quince días, para que realice las alegaciones y cuantas manifestaciones crea convenientes contra el presente acuerdo.

PUNTO 6º.- URGENCIAS.

6.1.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Policía Local, para aprobar modificaciones puntuales a la Ordenanza Municipal de Circulación.

Es conocida la propuesta que formula por urgencias la Teniente de Alcalde Delegada de Policía Local, Dª Mª Ángeles Sánchez Moreno, que literalmente dice:

“Que el pasado día veintisiete de mayo de dos mil diez, el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada en primera citación, al punto 11º.1 de urgencias, del Orden del Día, acordó aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal de circulación y su Anexo I (Cuadro de Infracciones).

Que en dicha modificación y debido a la premura que había por haber entrado en vigor dos días antes la Ley 18/2009 que modificaba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, no se incluyeron pequeñas modificaciones relativas a las zonas azules y naranjas y a la concesión de las tarjetas de residentes.

Vistas ahora estas modificaciones puntuales, con motivo de la expedición de las tarjetas para residentes de las citadas zonas, que afectarían a los ciudadanos en cuanto que por un lado crearía confusión con su actual redacción y por otro dificultaría la concesión de las tarjetas con la exigencia de documentos innecesarios, así como se hace necesario no incluir en esta Ordenanza el horario de actividad del servicio por recoger la misma que será por acuerdo municipal, como efectivamente lo ha sido en la Junta de gobierno Local de fecha 4 de mayo de 2010, al punto 24º.1 de urgencias, donde se han aprobado las zonas y horarios, es por lo que propongo:

Art. 30.3. Régimen de Residentes: tienen la condición de residentes las personas físicas, excluyéndose las jurídicas en todo caso, usuarias del servicio, que tengan su domicilio y que de hecho vivan en la calle designada como zona azul o naranja y sean titulares del vehículo para el que solicitan el distintivo. Los residentes pierden tal condición en las demás calles distintas a la suya.

Art. 30.3.1. Los residentes tendrán derecho a la obtención de una tarjeta que los acredite como tales, con la vigencia autorizada en su concesión, para lo que deberán presentar la oportuna instancia en el Registro General del Ayuntamiento en plazo que se publicará al efecto, debiendo acompañar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo para el que lo solicita.
- c) Acreditación del domicilio.

Art. 30.3.2. Se propone su supresión.

Art. 33.3. Sector de Régimen de Residentes: se delimitarán las calles mediante señales verticales específicas y horizontales.

Art. 35. El servicio estará en actividad en los días y en las calles que se indiquen por acuerdo municipal.

Art. 38.1.d) El estacionamiento efectuado sin tarjeta de residente en calle distinta a la de su residencia.”

Interviene la Teniente de Alcalde proponente, Dª Mª Ángeles Sánchez Moreno, informando que el pasado 27 de mayo ya se vieron obligados a votar en Pleno la aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal

de Circulación, tras haber entrado en vigor la Ley 18/2009, sobre el texto articulado de toda la ley de tráfico de circulación de vehículo a motor y seguridad, habiendo comprobado la necesidad de proponer algunos cambios que van a facilitar a los usuarios el trámite de tarjetas de residentes de la localidad en zonas azules y naranjas y aclarar la documentación a presentar en el momento de la solicitud, así como reflejar los horarios y las zonas que ya han sido aprobadas el pasado mayo en Junta de Gobierno Local.

Toma la palabra el Sr. Secretario General explicando que básicamente se trata de una rectificación o una modificación técnica, para facilitar el acceso de los residentes a la tarjeta para la zona azul o la zona naranja y se incorpore en la Ordenanza de Circulación, para buscarle la seguridad jurídica que requiere tal regulación, aclarando que para solicitar la tarjeta de zona azul, se requería, aparte de acreditar la residencia y la titularidad del vehículo, el estar al corriente de la ITV, haber pagado el impuesto de circulación, no ser deudor de la hacienda municipal, tener el seguro del vehículo, lo cual les parecía algo desproporcionado para tener simplemente una tarjeta de residente y poder aparcar en zona azul, sobreentendiéndose que lo que se exige son los requisitos exclusivamente para acreditar si esa persona es residente, pareciendo excesivo y totalmente desproporcionado seguir exigiendo el resto de los requisitos, que siguen existiendo para circular, pero no para tener la tarjeta de residente para poder ocupar la zona azul, y asimismo simplificar los horarios.

Sometida a votación la urgencia de la propuesta, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegado de Policía Local y, por tanto:

PRIMERO:- Aprobar las modificaciones puntuales de la Ordenanza Municipal de Circulación, en los términos que a continuación se detallan:

Art. 30.3. Régimen de Residentes: tienen la condición de residentes las personas físicas, excluyéndose las jurídicas en todo caso, usuarias del servicio, que tengan su domicilio y que de hecho vivan en la calle designada como zona azul o naranja y sean titulares del vehículo para el que solicitan el distintivo. Los residentes pierden tal condición en las demás calles distintas a la suya.

Art. 30.3.1. Los residentes tendrán derecho a la obtención de una tarjeta que los acredite como tales, con la vigencia autorizada en su concesión, para lo que deberán presentar la oportuna instancia en el Registro General del Ayuntamiento en plazo que se publicará al efecto, debiendo acompañar la siguiente documentación:

- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- e) Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo para el que lo solicita.
- f) Acreditación del domicilio.

Art. 30.3.2. Se propone su supresión.

Art. 33.3. Sector de Régimen de Residentes: se delimitarán las calles mediante señales verticales específicas y horizontales.

Art. 35. El servicio estará en actividad en los días y en las calles que se indiquen por acuerdo municipal.

Art. 38.1.d) El estacionamiento efectuado sin tarjeta de residente en calle distinta a la de su residencia.

SEGUNDO:- Que por la Delegación Municipal de Policía Local se proceda a la adaptación del texto de la Ordenanza Municipal de Circulación, aprobada inicialmente en la sesión plenaria de 27 de mayo de 2010, introduciendo las modificaciones aprobadas en el presente acuerdo y se continúe con el proceso de exposición pública.

6.2.- Propuesta del Concejal Delegado de Consumo y ratificación de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado día 8 de junio de 2010, al punto 17º.1 de urgencias, sobre quejas por las interrupciones en la recepción de la señal de la televisión digital.

Se conoce la propuesta que formula por urgencias el Concejal Delegado de Consumo, D. José Luis Luna Rodríguez, que dice así:

“Que a finales de 2004 el Gobierno aprobó el Plan de Impulso de la Televisión Digital Terrestre. El 24 de marzo de este año y después de numerosas pruebas pilotos en diversas ciudades españolas, se produjo en nuestra provincia el apagón analógico, por lo que a partir de ese momento, se dejó de recibir la señal analógica. A partir de este momento, han sido muchas las zonas de nuestra provincia que pese a la paulatina adaptación por parte de los ciudadanos los cuales han tenido que hacer un desembolso económico muy

importante para adaptar sus instalaciones adquiriendo nuevos televisores, rectores de televisión y en algunos casos adecuar sus instalaciones en cuanto al cableado para ver la Televisión Digital Terrestre (TDT), los problemas en cuanto a la recepción de la señal de televisión han sido constantes.

Son muchos los ciudadanos de nuestra localidad y de la provincia que actualmente se sienten defraudados, ante falsas expectativas que se habían difundido a través de los distintos medios de comunicación desde los distintos estamentos públicos como privados, respecto a la entrada de la nueva televisión digital, donde se decía de los beneficios de que disfrutarían los consumidores con la nueva televisión digital, donde se decía de los beneficios de que disfrutarían los consumidores con la nueva televisión digital en comparación con la analógica, con una elección más variada, gracias a un realismo para el espectador, merced a la posibilidad de una mayor calidad de imagen y sonido; una mayor flexibilidad, gracias a una mejor recepción portátil y móvil, y unos servicios de información mejorados que proporcionan, gracias a la interactividad, una mayor participación del usuario.

Desde la Oficina Municipal de Información al consumidor de este Ayuntamiento, se han recibido en tan solo 5 días, más de cien quejas de usuarios, mostrando su descontento con la recepción de la calidad de la señal de la televisión digital en nuestra localidad, la cual llega con continuas interrupciones quedando la imagen pixelada o en la mayoría de las ocasiones con la pérdida total de la imagen.

Con el objetivo de dar una respuesta inmediata a las demandas planteadas por los ciudadanos, desde esta Oficina, se han venido realizando numerosas gestiones telefónicas con el Ministerio en Madrid, la Consejería de Innovación y Ciencias de la Junta de Andalucía y ante la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones en Cádiz.

Las respuestas que han sido facilitada en un primer momento por los distintos Organismos consultados, es en que no tenían constancia que en nuestro municipio existiera ningún problema de cobertura en la recepción de la señal de la TDT, remitiéndonos a sus páginas Webs para comprobar la cobertura.

Realizadas las comprobaciones oportunas, se verifica que efectivamente en la página web del Ministerio de Industria, la señal en Rota aparece como disponible existiendo una contradicción, con respecto a la página Web de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, donde aparece una nota informando que en nuestro municipio no disponen hasta el momento de cobertura TDT.

En los últimos días y tras el aumento de las quejas por parte de los ciudadanos, desde el Ministerio de Industria se ha venido reconociendo los fallos en la TDT en distintas localidades de nuestra provincia, manifestando en esta ocasión que es un problema técnico denominado "FADING" que afecta a las

localidades situadas en las zonas costeras, que está relacionado con las condiciones atmosféricas debidas a las altas temperaturas que en contacto con el agua del mar o a la humedad, produce un "apantallamiento" en el camino de las ondas, produciendo que las señales de la imagen de televisión, aparezcan como pixeladas o en algunas ocasiones se pierda la señal, haciendo saber que este fenómeno se produce durante la época estival.

Por todo ello, y al objeto de poder dar una respuesta a los ciudadanos y a las empresas del sector de hostelería y alojamientos turísticos de nuestro municipio, se solicita al Pleno, para que si lo estima oportuno, se eleven estas quejas ante el Ministerio de Industria, Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y a la Consejería de Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, a fin de que den soluciones o habiliten nuevas frecuencias, tal y como aconsejan las empresas instaladoras."

Asimismo, se tiene conocimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado día 8 de junio de 2010, al punto 17º.1 de urgencias, que a continuación se transcribe:

"Por el Sr. Alcalde-Presidente se presenta a la Junta de Gobierno Local, por urgencias, la propuesta que formula el Concejal Delegado de Consumo, D. José Luis Luna Rodríguez, que dice así:

"D. José Luis Luna Rodríguez, Concejal Delegado de Consumo, tiene a bien de informar a la Junta Local de Gobierno, que de conformidad a lo establecido en el artículo 20.3.f de la Ley 13/2003 de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía en relación a las funciones encomendadas a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, durante las últimas semanas, la OMIC viene recibiendo numerosas quejas por parte de los ciudadanos de nuestra localidad, mostrando su enfado y descontento con la recepción de la señal de la televisión digital en nuestra localidad (T.D.T.), la cual llega con continuas interrupciones quedando la imagen pixelada o en la mayoría de las ocasiones con la pérdida de total de la imagen.

Desde el primer momento que se ha tenido constancia de este hecho, la OMIC ha venido facilitando a los afectados el número de teléfono que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, tiene a disposición de los usuarios con respecto a la recepción y cobertura de la Televisión Digital Terrestre.

Igualmente, se han mantenido diversos contactos telefónicos con el Ministerio de Industria en Madrid, la Consejería de Innovación y Ciencias, el Servicio Provincial de Consumo de la Junta de Andalucía, y ante la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones en Cádiz. Las respuestas que nos han sido facilitada en todo momento, es en que no tenían constancia que en nuestro municipio, existiera ningún problema de cobertura en la recepción de la señal de la T.D.T., remitiéndonos a sus páginas Webs, para que se comprobara la cobertura.

Una vez realizada esta comprobación, se verifica que efectivamente en la página Web del Ministerio de Industria, la señal en Rota aparece como disponible existiendo una contradicción, con respecto a la página Web de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, donde aparece una nota informando que en nuestro municipio, no disponen hasta el momento de cobertura TDT.

Por otro lado, esta Oficina, ha mantenido diversos contactos con las Empresas y Técnicos autorizadas por Industria para la instalación de las

Antenas en nuestra localidad, y nos informan que efectivamente la señal de televisión en esta zona es de muy baja calidad, que han procedido a la instalación de nuevos receptores TDT, han cambiado el cableado y adaptado las antenas, pero la recepción de la señal sigue siendo la misma.

Hace unos días, ante el aumento de las quejas por parte de los ciudadanos, se han vuelto a realizar gestiones con el Ministerio de Industria y la información que nos han facilitan en esta ocasión, es que es un problema técnico denominado "FADING" que afecta a las localidades situadas en las zonas costeras. Que tiene que ver con las condiciones atmosféricas debidas a las altas temperaturas que en contacto con el agua del mar o a la humedad, produce un "apantallamiento" en el camino de las ondas, produciendo que las señales de la imagen de televisión, aparezcan como pixeladas o en algunas ocasiones se pierda la señal, haciendo saber que este fenómeno se produce durante la época estival.

Por todo ello, y al objeto de poder dar una respuesta a los ciudadanos y a las empresas del sector de hostelería y alojamientos turísticos de nuestro municipio, se solicita a la Junta de Gobierno Local, para que si lo estima oportuno, se eleven estas quejas ante el Ministerio de Industria o en su caso ante al Jefatura Provincial del Telecomunicaciones, a fin de que estudien las posibles soluciones o habiliten nuevas frecuencias, tal y como exigen las empresas instaladoras."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda estimar la propuesta anterior y, en consecuencia, se eleven al Ministerio de Industria las quejas presentadas ante la Oficina Municipal de Información al Consumidor por parte de ciudadanos y empresas del sector de hostelería y alojamientos turísticos del municipio de Rota, por la interrupciones en la recepción de la señal de la televisión digital (T.D.T.) o, en su caso, a la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones, a fin que estudien las posibles soluciones o habiliten nuevas frecuencias, tal como exigen las empresas instaladoras.

Del presente acuerdo deberá darse traslado al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación, si procediera."'''

Expone el Sr. Alcalde que la presente urgencia es una propuesta del Concejal Delegado de Comercio, con respecto al tema de la TDT, porque son innumerables las quejas de los vecinos de Rota por el mal funcionamiento que hay de la TDT, puesto que hay zonas de Rota, donde realmente no se ve absolutamente nada y por ello se ha abierto en la OMIC una sección para que todas aquellas personas afectadas presenten las quejas, pretendiendo que el

Pleno apoye la propuesta del Delegado para dirigirse al Ministerio de Industria y a la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones, con el fin de que le den solución al problema y así sea el propio Pleno el que le de respaldo y que se haga eco de ese malestar que hay por parte de los ciudadanos.

Interviene el Concejal Delegado de Comercio, Sr. Luna, informando que en las últimas semanas están recibiendo un gran volumen de quejas en ese sentido, habiéndose visto abocados desde la Oficina de Consumo a traer la presente propuesta, con el fin de que el Pleno apoye e inste a los organismos oficiales que le correspondan a que tomen medidas en ese asunto y se pueda ver la tele en todo el territorio de Rota.

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista informa que ayer en prensa leyó que la Subdelegación del Gobierno ha puesto tres nuevos canales en marcha hoy, para precisamente ese problema que están teniendo todos los vecinos de Rota.

Asimismo, manifiesta el Sr. Alcalde que una vez que se haya resuelto el tema, se mande a Telecomunicaciones y si es tal y como plantea D^a Encarnación Niño, se feliciten todos de que haya llegado un minuto después de ponerlo, dando instrucciones al Sr. Secretario para que se envíen con urgencia.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del Concejal Delegado de Consumo y ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día quince de junio, al punto 17º.1, de urgencias y, en consecuencia, se eleven al Ministerio de Industria, Secretaría de Estado de telecomunicación y a la Consejería de innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, las quejas presentadas ante la Oficina Municipal de Información al Consumidor por parte de ciudadanos y empresas del sector de hostelería y alojamientos turísticos del municipio de Rota, por la interrupciones en la recepción de la señal de la televisión digital (T.D.T.) o, en su caso, a la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones, a fin que estudien las posibles soluciones o habiliten nuevas frecuencias, tal como aconsejan las empresas instaladoras.

6.3.- Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, en relación con las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Rota.

Se conoce la propuesta que formula por urgencias el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, que dice:

“PRIMERO: El Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó, al punto 1º del Orden del Día de la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2005, el Protocolo de Colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua, los Ayuntamientos de Rota y Chipiona y la Empresa Pública del Suelo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de las infraestructuras del servicio público de saneamiento, depuración de las aguas residuales y reutilización, de la aglomeración urbana de Costa Ballena Chipiona, el cual fue rubricado con fecha once de enero de 2006. En el Anexo nº 1 del citado Protocolo se relaciona el programa de Infraestructuras de Sistemas Generales, las cuales son: Ampliación de la EDAR de Rota, Ampliación de Bombeo de Agua Bruta desde Costa Ballena a la EDAR de Rota y Emisario Terrestre para conducción del caudal tratado en la EDAR la Balsa de Maduración.

SEGUNDO: Con fecha 10 de septiembre del año dos mil siete se celebra reunión para la concreción de determinados aspectos del Protocolo, acordándose en la misma el reparto de las obras a ejecutar por cada Administración, quedando asignada la Junta de Andalucía la ampliación de la EDAR, y las dos restantes al Excmo. Ayuntamiento de Rota y la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. El acta de dicha reunión fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 15 de noviembre del año dos mil siete.

TERCERO: Que a la fecha actual las obras asignadas al Excmo. Ayuntamiento de Rota y la Empresa Pública de Suelo de Andalucía han sido ejecutadas y se encuentran en funcionamiento.

CUARTO: Por otro lado, el Excmo. Ayuntamiento de Rota y la Junta de Compensación de Costa Ballena Chipiona, acordaron convenir obras tendientes a completar el sistema de reutilización del agua depurada, denominado “Convenio para la mejora de la conducción del agua reciclada de la EDAR DE Rota y su Tratamiento Terciario”. Dicho Convenio fue firmado el 19 de enero del año dos mil seis. La obra de mejora de la conducción del agua reciclada se encuentra ejecutada y funcionando, mientras que la ampliación del tratamiento terciario queda ejecutada en el mes de Junio del año dos mil diez.

QUINTO: Para poder financiar las obras correspondientes al Excmo. Ayuntamiento, éste ha tenido que solicitar la implantación de un canon

de mejora, habiendo sido aprobado el mismo por acuerdo de Pleno del día 7 de septiembre del año dos mil nueve, estando pendiente de su aprobación por parte de la Junta de Andalucía.

SEXTO: A fecha de hoy aún no ha comenzado la obra de la Junta de Andalucía, la ampliación de la EDAR.

Por todo lo anteriormente expuesto, propone:

PRIMERO:- Instar a la Junta de Andalucía al comienzo urgente de la obra de Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Rota, tal y como tiene comprometido desde el año 2005.

SEGUNDO:- Poner de relieve que el Excmo. Ayuntamiento de Rota ha cumplido con los compromisos adquiridos, haciendo un enorme esfuerzo financiero para sus posibilidades, habiendo orientado sus actuaciones hacia una mejora sustancial del medio ambiente, sobre todo con la ampliación del tratamiento terciario.

TERCERO:- Manifiestar la imposibilidad de poder depurar las aguas residuales de la urbanización de Costa Ballena Chipiona, tal y como tenía comprometido, por no haber sido ampliado por la Junta de Andalucía la EDAR de Rota.

No obstante, ese Excmo. Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, acordará lo que estime más conveniente."

El Sr. Alcalde interviene para explicar que se trata de una propuesta que presenta a Pleno sobre la depuradora de aguas residuales, haciendo alusión al Convenio que en el año 2005, se firmó entre el Ayuntamiento de Rota, la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Chipiona, con el fin de hacer una serie de infraestructuras que darían capacidad a la depuradora de Rota, a la de Roa Martín y al terciario de Costa Ballena para dar solución primero a la evacuación de aguas y a la balsa de los regantes y también por otra parte a lo que es el porcentaje de agua que han de depurar con destino a Costa Ballena Chipiona. Asimismo, informa que todas las obras correspondientes a la parte que tenía que ejecutar la Empresa Pública del Suelo, la Junta de Compensación de Chipiona como el Ayuntamiento de Rota, están hechas, sin embargo lamentablemente y después de 5 años, la ampliación de la depuradora de Rota por parte de la Junta de Andalucía no solamente no se ha hecho, sino que además está el proyecto redactado y no termina de salir a licitación, pudiendo provocar también que la actuación situación de crisis a que esa ampliación de la depuradora no se haga, queriendo dejar constancia en Pleno de los perjuicios que conllevaría el hecho de no hacer la ampliación de la depuradora de Rota, una vez que por parte del Ayuntamiento y las demás partes se han cumplimentado todos los compromisos, menos de la propia de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, entendiéndose que la capacidad de agua evacuada desde Rota y Costa Ballena, durante los meses de verano es mucho mayor que la capacidad que tiene la depuradora, lo cual es una realidad que les obliga a que la depuradora no sea de vertido 0, sino que tengan que aliviar agua hacia el mar en momentos puntuales, a 2 kilómetros a través del emisario submarino y que ésta es una realidad que les puede afectar a todos los niveles, después el esfuerzo económico que está haciendo el

Ayuntamiento, que ha obtenido 4 Banderas Q de Calidad, 8 Banderas Azules, todas las banderas de AECNOR y la de la JEMA, por lo tanto, opina que todo el mundo ha de ir a rueda, no siendo posible que la Junta abandone sus compromisos y deje al Ayuntamiento de Rota con una depuradora insuficiente, no solamente para la depuración, sino también para abastecer agua de riego suficiente para Costa Ballena y para Chipiona, habiéndose visto obligados ya desde hace algunos veranos, a tener que comprar agua a la Comunidad de Regantes, queriendo acabar con esa situación y poner blanco sobre negro para aclarar de quién son las responsabilidades, que es el motivo por el que presentan hoy la propuesta a Pleno, en un ánimo no de confrontación, sino instando a la Junta a que cumpla sus compromisos, porque consideran que una vez que ya el terciario está en marcha, es inminente que el Ayuntamiento, antes de la temporada estival lleve este asunto a los órganos que sean necesarios, pero sobre todo para que la responsabilidad del Pleno quede totalmente clara de que el Ayuntamiento viene haciendo su parte desde hace muchísimos años.

Sometida a votación la urgencia de la propuesta, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

A continuación, toma la palabra D. Jesús M^a Corrales, en calidad de Teniente de Alcalde Delegado de Costa Ballena y Portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos, mostrando su preocupación por episodios que puedan ocurrir, como ya tuvieron con el problema de suministro de agua en Costa Ballena el verano pasado, por incumplimiento de los acuerdos a los que se había llegado con la propia Junta de Andalucía, temiendo que un nuevo incumplimiento de la Junta de Andalucía con la ampliación de la depuradora, pueda provocar en un futuro no muy lejano no poder depurar todas las aguas que en Rota se producen y que de hecho prácticamente está ocurriendo, con la problemática que eso generaría, sobre todo porque tienen una depuradora de vertido 0, porque Rota es un pueblo que ha apostado de una manera decidida por el medio ambiente y porque no pueden permitir que un nuevo incumplimiento de la Junta de Andalucía les lleve a situaciones indeseadas por todos, puesto que en el momento que se desarrolle Costa Ballena Chipiona tendrán obligación también, según el protocolo firmado, de depurar esas aguas y no tengan la capacidad suficiente, cuando desde el Ayuntamiento se ha cumplido su parte en esos compromisos, haciendo un esfuerzo económico importante para llevar a cabo esa parte del trabajo que tenían que hacer, lamentando que la Administración más potente no haya cumplido su cometido y tengan que verse en una situación que espera no se agrave y que solo quede en un tirón de orejas a la Junta de Andalucía.

Por último, muestra el Sr. Corrales la preocupación del Equipo de Gobierno porque el riesgo es muy importante.

A continuación, interviene la Portavoz del Grupo Popular mostrando el apoyo a la propuesta que trae hoy el Alcalde, sumándose a su preocupación como parte del Gobierno Municipal y queriendo recordar unas declaraciones que se hicieron por parte del Partido Popular estando en la oposición, cuando gobernaba el Ayuntamiento de Rota el Partido Socialista, diciendo que era necesaria una ampliación de la depuradora, contestándoles que era casi descabellado, sin embargo tienen encima de la mesa algo que es casi una realidad, que unas obras de infraestructura, que son competencia de la Junta de Andalucía, y que por el entendimiento y la buena voluntad del Ayuntamiento se llegó a un acuerdo con unos porcentajes de cofinanciación, teniendo que poner el Ayuntamiento y los ciudadanos de Rota un 20%, otro 20% la Empresa Pública de Suelos de Andalucía y el 60% restante la propia Junta, que no lo ha hecho.

Por todo ello, expone que la preocupación del Partido Popular es que ya han tenido problemas en Costa Ballena con el abastecimiento del agua y que para Rota, como municipio turístico, Costa Ballena es algo prioritario, puesto que es parte de la imagen de Rota, que es como lo han sentido desde que tomaran posesión de sus cargos, por ello entienden que ese destino turístico no puede tener problemas todos los años y, fundamentalmente, de agua, porque allí hay hoteles y de los hoteles viven casas de familias, porque hay muchas personas trabajando y se ha hecho una apuesta muy decidida tanto por la Junta como por el Ayuntamiento, para que el desarrollo de Costa Ballena sea hoy una realidad, planteándose ahora el problema que el Ayuntamiento ha cumplido en todos y cada uno de sus compromisos, pero a la fecha que están la Junta de Andalucía no ha hecho la ampliación de la depuradora, cuestión que les preocupa no solo por lo que afecta a Rota, sino también por el desarrollo de Costa Ballena Chipiona, porque será bueno para Rota que Costa Ballena Chipiona funcione bien, porque si el que venga a Costa Ballena Chipiona y sea un fiasco, al final no se hablará de Costa Ballena Chipiona, sino de Costa Ballena, y Costa Ballena también es Rota, por lo tanto eso perjudicaría enormemente.

Reitera que el Partido Popular apoyará la propuesta, por entender que es muy necesaria esa ampliación de la depuradora, que hace falta que la Junta cumpla con sus compromisos, que los ciudadanos sepan que el Ayuntamiento de Rota ha puesto dinero de todos ellos para hacer unas obras que no les corresponde, pero dado que es muy importante que se garantice el saneamiento y el abastecimiento y la depuración de las aguas, porque es el distintivo de calidad que tiene Rota, se ha adquirido ese compromiso con la Junta de Andalucía, poniendo todos los medios y los recursos, tanto humanos como económicos, para que así se haga, para el beneficio de los roteños y de las personas que tienen su segunda residencia en Costa Ballena, así como de los empresarios que han montado sus empresas turísticas en Costa Ballena, tanto en Rota como en Chipiona.

D. Manuel J. Helices, Portavoz del Partido Izquierda Unida-Los Verdes expone que está justificada la urgencia de la propuesta, porque todo lo

que comporte el tratamiento de las aguas residuales, la limpieza de las costas, el tratamiento de respeto al medio ambiente, las playas limpias, el turismo, etc, etc, obliga a las diferentes administraciones a que sean supersensibles y tengan la coherencia, además de predicar con proclamas de desarrollo sostenible, a llevarlas a la práctica, deduciéndose de la exposición de motivos que cada palo debe de aguantar su vela y que, en esta ocasión, las responsabilidades asumidas por el Ayuntamiento con la Junta de Compensación si se han cubierto, puesto que según se recoge la obra de mejora de la conducción del agua reciclada se encuentra ejecutada y funcionando, así como que la ampliación del tratamiento terciario quedó ejecutada a principios del mes de junio, demostrando con ello el celo del Ayuntamiento con los órganos externos que han cumplido con su obligación, mientras que por el contrario, por parte de la Junta de Andalucía, que según se recogía en el Protocolo era la encargada de la Estación Depuradora, no se ha cumplido con su compromiso.

Por lo tanto, entiende el Sr. Helices que si no cabe la actitud de confrontación, porque no es políticamente correcta esa medida, su Partido si comparte con el Equipo de Gobierno la exigencia firme de pedirle a la Junta de Andalucía que cumpla con lo acordado en su parte de corresponsabilidad, siendo triste que una Administración menor le esté dando lecciones de respeto al medio ambiente y de cuidado por sus costas limpias, siendo fruto de ello las banderas azules, mostrando el apoyo de su Partido en esa exigencia para que la Junta de Andalucía cumpla con su obligación y que cuanto antes empiecen las obras de ampliación de la estación depuradora, para que sea lo suficientemente capaz de tratar el volumen de agua que tiene que asumir desde Rota, desde Costa Ballena Rota y Costa Ballena Chipiona.

También la Portavoz del Grupo Municipal Socialista informa que van a votar si a la propuesta del Alcalde, siendo conocedores que las citadas obras son competencias, según el convenio, de la Junta de Andalucía, y muy necesarias para el pueblo de Rota y, principalmente, para el complejo turístico de Costa Ballena y de paso para Chipiona, por lo que desde aquí van a exigir a la Administración competente, la Junta de Andalucía, para que se realicen las obras a la mayor brevedad.

Asimismo, expone que todos los concejales de la Corporación y todos los grupos políticos tienen un sentimiento de prioridad sobre lo que hay que hacer en Costa Ballena, sobre la importancia que tiene para la economía del pueblo el complejo turístico y que la falta de actuación de la Junta de Andalucía, en este caso, podría provocar el hecho de que haya consecuencias

nefastas, en ningún caso deseadas para el pueblo de Rota, por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista van a exigir a la Junta de Andalucía, en apoyo a la propuesta que hace el Sr. Alcalde, que se realice a la mayor brevedad la inversión derivada del Convenio citado, para la ampliación de la depuradora y que además vendría un poco a conformar un grupo de actuaciones, que con la finalización de la obra de la canalización del agostado a Costa Ballena y con la licitación y adjudicación del depósito también de Sanlúcar de esa zona, garantizarán a todos que no haya problemas de ningún tipo, ni de suministro ni de depuración, en el futuro de Rota.

En contestación a D^a Encarnación Niño, manifiesta D. Jesús M^a Corrales que es la primera vez que la escucha decir que tienen que ampliar la depuradora, agradeciendo su posicionamiento, porque se trata de un problema grave, teniendo la esperanza que la Junta de Andalucía no actúe tarde como suele ocurrir, porque en España siempre se ha dicho y, especialmente en Andalucía, que somos especiales para esos temas, para actuar cuando ya es tarde, cuando ya hay protestas, cuando ya hay complicaciones, cuando alguien ha tropezado en el bache y ha tenido un accidente.

Aclara también que el Equipo de Gobierno no quiere apuntarse ningún tanto, sino que tiene mucho miedo, porque el protocolo se consiguió firmar hace años ya, para que no ocurriera lo que está sucediendo, pero desde septiembre del 98, en el que se empieza a plantear el tema de la depuradora, ya el Ayuntamiento dijo que era pequeña para las necesidades de Rota, y en septiembre del 99, el Ingeniero D. Juan José Campos Guereta, apuntó que sería necesaria la ampliación de la planta antes de lo previsto en el proyecto, poniéndose como año de frontera para la ampliación el 2015, cuestión que le agradó a la Junta de Andalucía, pero no se amplió, llegando hoy al año 2010, con los problemas casi encima de la mesa, esperando que se arregle antes de que surja el problema, porque entonces tendrían otra vez el escándalo y las televisiones, los periódicos y la prensa, que magnifican los problemas, aunque éste sería un problema muy grave con tantas banderas azules y con tanto esfuerzo por parte de la Delegación de Playas y del Ayuntamiento en sí, y que se viera frustrado por una inoperancia de la Junta de Andalucía.

Haciendo referencia a las palabras del Concejal de Izquierda Unida, expone el Sr. Corrales que no se trata de una confrontación, sino de decir las cosas claras, porque hay que ponerlas encima de la mesa, para que cuando llegue el momento todos esos colectivos que se moverán por ahí y que no se mueven ahora, ni partidos políticos, porque ha leído que Izquierda Unida y el Partido Socialista se han posicionado exigiendo a la Junta de Andalucía la ampliación de la depuradora, sin embargo tiene la seguridad que si hubiera algún vertido inmediatamente se pondrían en primera línea a echarle al Ayuntamiento las culpas de los problemas de vertido y a estropear el verano y la joya de la corona, que es la playa, por lo tanto, entiende que han de apostar de una manera decidida para solucionar ese posible problema.

En cuanto al problema del agua de Costa Ballena, manifiesta que el compromiso de la Agencia Andaluza del Agua no está terminado, ya que cinco años más tarde de la fecha prevista hay una parte hecha, que es el tubo del agostado a Costa Ballena, pero los tubos que van desde la Sierra de San Cristóbal hasta el depósito del agostado están enterrados en el campo hace ya

un año, porque la Junta y la Agencia Andaluza del Agua son incapaces de arreglar la cuestión de la expropiación de los terrenos y poder hacer esa acometida, lo que junto con la ampliación del depósito del agostado, hubiera dado la solución definitiva al problema, no obstante hay un compromiso por parte del Consorcio de Agua de que este verano no faltará, aunque si hubiera otro problema mayor, no solo estaría Costa Ballena sin agua, sino Rota e incluso Costa Ballena Chipiona.

Por último, agradece el posicionamiento favorable de todos, para empujar en la misma dirección, porque son problemas muy graves que se han sufrido muy directamente por parte del Equipo de Gobierno y que incluso la propia Administración culpable del incumplimiento, tiene la osadía de salir a los medios de comunicación culpando al Ayuntamiento de Rota, cuando eso no es verdad.

El Sr. Alcalde agradece el posicionamiento de todos, uniéndose a las palabras de D. Jesús Corrales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y, por tanto:

PRIMERO:- Instar a la Junta de Andalucía al comienzo urgente de la obra de Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Rota, tal y como tiene comprometido desde el año 2005.

SEGUNDO:- Poner de relieve que el Excmo. Ayuntamiento de Rota ha cumplido con los compromisos adquiridos, haciendo un enorme esfuerzo financiero para sus posibilidades, habiendo orientado sus actuaciones hacia una mejora sustancial del medio ambiente, sobre todo con la ampliación del tratamiento terciario.

TERCERO:- Manifiestar la imposibilidad de poder depurar las aguas residuales de la urbanización de Costa Ballena Chipiona, tal y como tenía comprometido, por no haber sido ampliado por la Junta de Andalucía la EDAR de Rota.

PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde indicando que tras el receso que han mantenido los Portavoces de los Grupos Municipales antes de iniciar el Pleno, con el fin de hablar de la propuesta que se trae por parte de la Alcaldía, sobre el tema de Costa Ballena, donde se ha quedado de manifiesto la existencia de diferentes puntos de vista, quiere informar de la actuación que va a seguir el Equipo de Gobierno y así, una vez concluido el Pleno, inmediatamente quedará convocado un Pleno Extraordinario y urgente, dándole la categoría de punto único a este asunto, por lo que una vez se termine con el Punto de Ruegos y Preguntas, se levantará la sesión y quedará inmediatamente convocado Pleno Extraordinario y Urgente.

El Portavoz de Izquierda Unida, hace referencia al escrito que han cursado los vecinos de la Calle Calderón de la Barca, en relación con el cambio del sentido de la circulación de esa calle y parece que no están de acuerdo, pidiendo una explicación o rectificación, si fuera posible, queriendo conocer si se ha respondido, porque al día de la fecha no tenían ninguna respuesta.

D. Manuel Bravo reitera el ruego que ya hiciera en el Pleno pasado, al no habérsele remitido la documentación que pidieron a la Delegada de Patrimonio, sobre los aparcamientos.

Asimismo, refiere que con fecha 13 de noviembre del 2009, hicieron una petición de documentación sobre unas modificaciones presupuestarias que se habían aprobado por Decreto y tampoco las han recibido, presentando una copia de aquel escrito para que se les remita esa documentación que ya solicitaron el 13 de noviembre del 2009.

Manifiesta el Sr. Alcalde que queda constancia en el acta de lo solicitado, para que se de traslado a la Intervención y que la Intervención directamente le conteste a ese escrito, quedando así contestada su pregunta.

Seguidamente, toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D^a Encarnación Niño, haciéndose eco del ruego que ha realizado Izquierda Unida, con referencia a los vecinos de la calle Calderón de la Barca, que se han dirigido a todos los grupos políticos con su inquietud, por el cambio de sentido de circulación, y ver la posibilidad de llegar a un acuerdo con ellos.

Asimismo, manifiesta que les gustaría también ser informados por parte del Ayuntamiento o de alguno de los Delegados correspondientes, sobre las obras del Parque de la Laguna del Moral, porque según una nota de prensa se decía que ya había comenzado la segunda fase de esa actuación, sin embargo por la información que han recabado de las actas de Junta de gobierno Local, la obra aún no está adjudicada, solicitando les informe cómo se está haciendo una obra si realmente no se ha adjudicado todavía.

También quiere recordar la Sra. Niño que han realizado otro tipo de peticiones de información por el registro municipal, una de ellas la actuación del arco de la calle San Cayetano, que ha sido contestada, así como otras peticiones de información con referencia a los vídeos de los Plenos, para poder dar mayor difusión ahora que no hay una tele municipal y los ciudadanos no pueden verles en directo y seguir sus intervenciones, por lo que les gustaría que se pusiesen un poco a recabar aquellas peticiones de información que están pendientes de contestar, además de las preguntas que han realizado últimamente en los Plenos y que se iban a contestar por escrito, pero que realmente, muchas de ellas, no se han contestado.

El Sr. Alcalde responde que está convencido que se les ha contestado por escrito, a no ser la última, recordando que él da orden expresa y pública al Sr. Secretario para que de traslado a la Intervención Municipal para que le conteste, teniendo toda la razón la portavoz socialista en recabar toda la información que sea necesaria, y que siempre se la han otorgado, por lo que le extraña que queden algunas preguntas sin contestar, de todas maneras lo comprobaran para que sean contestadas.

Interviene D^a Montemayor Laynez, diciendo que respecto a los vídeos, según recuerda ya contestó D. Antonio Alcedo diciendo que hiciera una conexión directa con un link conectado a la página web, que es donde aparecían todos los vídeos del Pleno.

Responde la Sra. Niño que lo que el Grupo Socialista quiere es una copia de las sesiones de Pleno para poder colgarla en su web y no un link, al ser también una documentación que les interesa tener en su partido.

Con respecto a ese tema, manifiesta el Sr. Alcalde que hay cosas que cuestan dinero y concretamente sobre la solicitud de los videos del Pleno desde el año 2003, para que el Grupo Municipal Socialista lo tenga en su web, lo primero que él ha preguntado es cuando cuesta eso, porque están acostumbrados a pedir camiones de papeles, como si eso no costara dinero, cuando si cuesta, así como personal y dedicación, aunque sin menor duda tienen derecho a que se le facilite la documentación, sin embargo opina que D. Antonio Alcedo lo que le ha contestado es que si hay una conexión con la

televisión local o con la página del Ayuntamiento donde aparecen esos vídeos, que los bajen de ahí y hagan las copias, de todas maneras, si les hace ilusión tener la colección de Plenos del año 2003 se buscará la fórmula de que lo tengan y que le hagan una copia también a él.

Por otro lado, expone que se va a intentar de contestar a algunas de las preguntas, con el fin de que quede constancia escrita y no tengan que verse en la obligación de responder por escrito, concretamente y así con respecto a la petición de los vecinos de la calle Calderón de la Barca, que ya se fue conocida en Junta de Gobierno Local, el día 8 de junio, solicitando informe a la Policía, para ver por qué se cambia el sentido, no obstante el sentido común de un responsable público, que intenta tomar decisiones y no quedar bien con todo el mundo, cuando el Arco de San Cayetano, ha sido reivindicado y aprobado en Junta de Gobierno, en el año 98, habiéndose reconstruido por el Equipo de Gobierno y el meter camiones y tráfico por aquella zona no les parece de sentido común, sobre todo pensando en el embotellamiento y peligro como consecuencia de la salida de alumnos del colegio San José de Calasanz, no obstante, falta el informe de la Policía sobre las cuestiones por las que ha planteado una alternativa de tráfico que ha sido aprobado, por lo tanto una vez que cuenten con el citado informe se le dará traslado a los vecinos y también a los grupos de la oposición.

En relación con el tema del Arco de San Cayetano, toma también la palabra D. Jesús M^o Corrales, que se ha reordenado y mejorado, al estar contemplada su restauración en el PGOU, agradeciendo no obstante el interés de la portavoz del Partido Socialista por preocuparse de si estaba contemplado en el PGOU o no estaba contemplado, que son cuestiones que se pueden ver, aunque lo más importante es haberlo restaurado y ganado para el pueblo de Rota, refiriendo que le hubiera encantado que el Grupo Municipal Socialista hubiera salido cuando se cayó el Arco, viendo como desaparecía una parte de la historia del pueblo, sin embargo en ese momento no se preocuparon y se preocupan ahora que lo han recuperado para beneficio y para exorno de todos, para ganar en bienes culturales, para no perder la historia, resultando que ahora se preocupan de si estaba recogido en el PGOU que el arco se restaurara, cuando en su opinión tenían que haberse preocupado cuando se cayó, para que se hubiera arreglado.

Respecto al tema del Parque de la Laguna del Moral, informa el Sr. Corrales que cuando hay un movimiento de tierras, de desescombrar, quitar maleza y demás, se considera como primera fase, que es lo que se está haciendo, y que habrá sido un lapsus.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo que queda claro es que hacer las obras del Parque de la Laguna del Moral es algo negativo o por lo menos lo siente la portavoz socialista como algo negativo, porque acusar a D. Jesús Corrales de falso, porque salir en una nota de prensa diciendo lo que ha dicho, cuando está adjudicado y se trata de un parque de 36.000 m² que el Grupo Socialista no hizo y lo está haciendo este Equipo de Gobierno al final de la legislatura y si Dios quiere y la salud les acompaña lo terminaran, no obstante ahora lo que está dirimiendo es si el Sr. Corrales ha salido en una rueda de prensa hablando si es la primera o la segunda fase, pareciéndole una obviedad

que se abra un debate por una cosa insignificante, cuando para él como Alcalde y para el Equipo de Gobierno están encantados que ese parque se haga y lamentan mucho que a la Sra. Niño le incomode, pero el parque se está haciendo y posibilitará una zona de expansión importante en la parte nueva de Rota.

En cuanto al Decreto de las Canteras, el Sr. Alcalde ruega al Sr. Secretario que le haga entrega a D. Manuel Bravo lo más urgente posible del Decreto firmado sobre el expediente del parking de las Canteras, el encargo de inscribirlo en el Registro y en el Inventario de Bienes.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y veintiocho minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,